

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Acción popular
Accionante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Accionado	Alimentos Friko
Radicación	05001-31-03-008-2018-00010-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere parte actora

Se requiere nuevamente al actor popular para que proceda a notificar personalmente a la accionada, teniendo en cuenta que la notificación mediante correo electrónico fue fallida (pdf 30).

El actor popular deberá notificar en la dirección suministrada por la entidad Cámara de Comercio visible a pdf 26, esto es en la **carrera 48 # 27 A sur 89 de Envigado – Antioquia, teléfono 40386**

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02